



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION FONDO DE APOYO
EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS**

NIT: 860059972

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del
artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

QUE LA CORPORACION FONDO DE APOYO EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS ha
cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos
reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto
sobre la Renta y complementarios

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, **LA CORPORACION FONDO DE
APOYO EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS, NIT 860059972** cumplió con la
obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos
por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de
contabilidad y los registros de **LA CORPORACION FONDO DE APOYO EMPRESAS
ASOCIATIVAS CORFAS. NIT 860059972**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes
agosto de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –
DIAN.

Cordialmente,

WILFREDO MORENO NARANJO

DIRECTOR CORFAS

MYRIAM CASTAÑO C.

REVISORA FISCAL

TP 27887-T